

Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y Colombia con ocasión de la Tercera Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política

“Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la República del Perú y de la República de Colombia se reunieron en Bogotá, el 19 de febrero de 2010, con ocasión de la Tercera Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política (2+2), creado mediante Declaración Conjunta Presidencial de marzo de 2007.

En esta oportunidad decidieron formular la siguiente:

Declaración Conjunta

1. Los Ministros reiteraron la comunidad de valores y principios democráticos entre Perú y Colombia, que se manifiesta en la separación de los poderes públicos, y en la vigencia plena de la libertad de expresión, de los derechos individuales, del derecho de propiedad y de la seguridad jurídica, entre otros.
2. Los Ministros se congratularon por el excelente nivel de las relaciones bilaterales alcanzado en los temas de competencia de este Mecanismo, en los que se resalta la cooperación y la coordinación entre ambos países en la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos; el terrorismo; el tráfico de armas, municiones y explosivos; y la delincuencia transnacional. Destacaron la importancia de continuar profundizando el diálogo político entre los dos gobiernos y, en este contexto, hicieron una revisión de la agenda bilateral, regional y multilateral, intercambiando opiniones sobre diferentes aspectos de la coyuntura política y económica de los dos países.
3. Asimismo, revisaron los temas enmarcados en el Mecanismo de Consulta y Coordinación Política 2+2, Perú-Colombia, instancia que viene cumpliendo de manera eficiente con su objetivo de establecer una estrategia común en los temas de su competencia, de fortalecer de la cooperación bilateral y la adopción de acciones específicas en materia de seguridad y defensa.
4. En este sentido, destacaron la importancia de incrementar aún más la coordinación y cooperación entre las autoridades militares, policiales, civiles y judiciales para hacer frente a las amenazas comunes que afecten la tranquilidad y vocación democrática de ambos países, a través de los diferentes mecanismos establecidos por los dos gobiernos para este fin.
5. Renovaron su más enérgica condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, por constituir un acto criminal e injustificable bajo cualquier circunstancia y por representar una grave amenaza a la paz y seguridad regional y mundial.
6. Se congratularon por la coordinación permanente que mantienen las Fuerzas Militares de Perú y las Fuerzas Armadas de Colombia, a través de los diversos mecanismos de Defensa vigentes entre ambos países. En ese sentido, instruyeron que la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) se convoque semestralmente, acordando celebrar su Cuarta Reunión Plenaria del 26 al 30 de abril próximo, en Iquitos.
7. Reafirmaron el acuerdo de realizar una reunión de Viceministros de Defensa de ambos países para el segundo trimestre de 2010, en la ciudad de Iquitos, con el fin de elaborar el Plan de Acción para el período 2010-2011 y visitar la zona de frontera, a fin de evaluar el impacto positivo de las acciones de cooperación en materia de seguridad y defensa y apoyo social. En dicho encuentro participarán el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú y el Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia.
8. Insistieron en la importancia y atención prioritaria que nuestros gobiernos le brindan a la cuenca del río Putumayo, así como a la generación de iniciativas de bienestar y desarrollo social para las poblaciones en ambos lados de la frontera. En ese sentido, saludaron los resultados de la III Jornada Binacional Cívico Militar de atención médica y social, prestada a 15.099 ciudadanos colombianos y peruanos en el sector fronterizo de los ríos Putumayo y Amazonas. Igualmente, instaron a las autoridades competentes para que se realice la IV Jornada Binacional el segundo semestre del 2010. Para ello, la Marina de Guerra del Perú y la Armada Nacional de Colombia se reunirán en el mes de marzo de este año.
9. Enfatizaron la importancia de la entrada en vigor del Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de Colombia, Brasil y Perú, para combatir las actividades ilícitas en los ríos fronterizos y/o comunes, suscrito en Leticia, el 20 de julio de 2008. Asimismo, recomendaron la elaboración de un Manual de Procedimientos Operativos cuyo objetivo es definir los mecanismos que permitan la

coordinación y la realización de operaciones entre los tres países en sus respectivos ríos fronterizos y/o comunes, una vez entre en vigor este Memorándum.

10. Convinieron en el intercambio de información, capacitación técnica y operacional especializada, operaciones simultáneas y coordinadas, asistencia técnica mutua, entre otras acciones para combatir en los ríos fronterizos el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos, en el marco de los convenios suscritos por ambos países en la materia.

11. A fin de asistir a las víctimas de minas antipersonal en nuestros países, acordaron intercambiar experiencias y legislación, en atención médica, apoyo psicológico y reinserción social de los afectados por estos artefactos. Asimismo, acordaron intercambiar información y experiencias sobre estrategias y tácticas relativas a la lucha contra las minas antipersonal y los dispositivos explosivos improvisados empleados por actores no estatales, y para la remoción de restos explosivos de guerra.

12. Decidieron reforzar las acciones coordinadas y el intercambio de información y experiencias exitosas a fin de contrarrestar los problemas en la zona de frontera, relacionados con el tráfico ilícito de especies, la explotación ilegal de recursos naturales, la deforestación y la contaminación.

13. Coincidieron en el papel preponderante de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana en el fortalecimiento del proceso de integración bilateral en todos sus ámbitos y reconocieron la importancia de la labor de la Comisión de Transición del Plan Peruano Colombiano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP) para la articulación del mismo con el Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF).

Decidieron que la X Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración se realice en Bogotá durante el segundo semestre de 2010, debiendo celebrarse previamente las reuniones de los Comités Técnicos Binacionales que la conforman, en fechas a convenir por la vía diplomática.

14. Se comprometieron a impulsar la ejecución del "Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos" (Decisión 552 de la CAN) y la pronta instalación del Comité Operativo encargado de coordinar, armonizar e implementar el citado Plan Andino.

15. Reiteraron la importancia de la aplicación de la Decisión 587 Lineamientos de Política de Seguridad Externa Común Andina y evaluar periódicamente su desarrollo y su relación con otras instancias latinoamericanas a cargo de asuntos de seguridad.

16. Manifestaron su interés en que el Comité Ejecutivo del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos, se reúna bajo la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad Andina, que ejercerá próximamente el Perú. Así como, la reunión del Mecanismo de Diálogo CAN-Unión Europea.

17. Expresaron su respaldo a la labor del Grupo de Trabajo creado en la II Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), encargado de elaborar un Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR, a reunirse en Lima en marzo próximo.

18. Destacaron la importancia de la "Decisión de Quito: Solidaridad de UNASUR con Haití" de 9 de febrero de 2010 y la Resolución sobre Haití adoptada por el Consejo de Defensa Suramericano, en Manta, el pasado 29 de enero y ratificaron su propósito de continuar cooperando de manera permanente a través de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH).

19. El Perú reitera su apoyo a Colombia para que se incorpore al Mecanismo 2x9 de la MINUSTAH y, con ese propósito, reafirma su disposición a colaborar con la capacitación del personal colombiano en el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz (CECOPAZ).

20. El Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia agradeció de manera especial la participación del Perú en la Segunda Conferencia de Examen de la Convención para la prohibición de Minas Antipersonal, en la que se adoptaron la Declaración Política de Cartagena y el Plan de Acción 2010-2011, como referentes de la acción integral internacional contra las minas antipersonal a futuro. Los Ministros resaltaron la renovación del compromiso de los Estados con el fortalecimiento de la asistencia y cooperación internacional como elemento fundamental para la efectiva aplicación de la Convención.

21. Expresaron su disposición a realizar consultas bilaterales previas para la cuarta reunión Bienal del Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará en Nueva York del 14 al 18 de junio de 2010. En ese sentido, saludaron la celebración de la reunión regional preparatoria, en Lima, los días 1 y 2 de marzo próximo.

22. Manifestaron su voluntad de trabajar conjuntamente en las reuniones que se celebrarán en los años 2010-2011, del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, (Resolución AG 64-48) con miras a la adopción de un instrumento integral y vinculante en la materia que incluya el comercio de armas pequeñas y ligeras, que permita establecer mejores controles a las transferencias de armas y, por ende, mayor transparencia.

23. Acordaron celebrar la V Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política (2 + 2) Perú-Colombia, durante el primer semestre de 2011, en el Perú.

Finalmente, la delegación del Perú agradeció la hospitalidad y las atenciones brindadas por las autoridades colombianas, destacando el espíritu de cordialidad reinante durante la reunión.